



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE VIVIENDA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Vivienda, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE VIVIENDA.

Diputado Judith Katalyna Méndez Cépeda, presente.
La que habla, Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **15** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores. Habida cuenta que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **catorce horas con cuarenta y nueve minutos** de este día **20 de octubre del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.*** **2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona una fracción XI al artículo 4o., de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, bienvenida, Diputada. Y le damos la bienvenida a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López y a la Diputada Elvia Eguía Castillo, bienvenidas. Asimismo, al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, bienvenido, Diputado.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, en virtud de que los asuntos del Orden del Día guardan relación en cuanto a su objeto, procederemos a analizar de manera conjunta las iniciativas, emitiendo un solo dictamen al respecto. Ambas iniciativas buscan fortalecer el marco jurídico en materia de desarrollo social, al establecer mecanismos que garanticen una evaluación permanente de las políticas públicas, programas y acciones en este ámbito. Al mismo tiempo, incorporan el principio de progresividad y la prohibición de regresividad, con el propósito de que las autoridades aseguren un avance continuo en el ejercicio de los derechos sociales, culturales y ambientales.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo las instrucciones de la Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Compañeras y compañeros legisladores. Nos encontramos reunidos las Diputadas y los Diputados que integramos las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y Vivienda a fin de dictaminar la Iniciativa de Decreto que tiene por objeto incorporar en el marco normativo de la Ley de Desarrollo Social dentro de su objeto la garantía y promoción de la evaluación permanente de las políticas públicas, programas y acciones en materia de desarrollo social. Incorporar el principio de progresividad y la prohibición de regresividad, a fin de que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, procuren avanzar continuamente en el ejercicio de los derechos sociales, culturales y ambientales, sin retrocesos, salvo en casos excepcionales debidamente justificados y fundamentados. Así también, incorporar dentro del objeto de la Ley de Desarrollo Social que se promueva el bienestar social a través del acceso a una vivienda adecuada, para garantizar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía tamaulipeca. El desarrollo social es un proceso integral y progresivo que requiere la articulación de políticas públicas eficaces, participativas y sostenibles. En este contexto, resulta indispensable que la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas se fortalezca con herramientas normativas que garanticen su eficacia, continuidad y alineación con los principios constitucionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos. En la presente acción legislativa, se propone incorporar expresamente el principio de progresividad y la prohibición de regresividad en el ejercicio de los derechos sociales, culturales y ambientales. Este principio, reconocido en el artículo 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, establece que los avances en la garantía de derechos no deben ser interrumpidos ni reducidos injustificadamente. Su incorporación permitirá que las políticas públicas se orienten hacia una mejora constante en la calidad de vida de la población, y protegerá los beneficios alcanzados por los grupos sociales más vulnerables. Con ello, se promueve la institucionalización de las políticas públicas, se fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, y se asegura que el bienestar de la población sea una prioridad permanente del Estado, más allá de las diferencias partidistas. De igual manera, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º. párrafo noveno, señala que "Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo". Asimismo, el artículo 16 de

nuestra Constitución Política, establece que "En Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda adecuada y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población. Como se puede observar, tanto la Constitución Federal como la local, mencionan la importancia de contar con una vivienda adecuada y la adopción de acciones tanto legislativas como ejecutivas para lograr este fin y el bien común de la sociedad. De aquí la importancia de reconocer en la legislación la promoción del acceso a una vivienda adecuada como un elemento fundamental para garantizar el bienestar social, toda vez que, esto es muy necesario debido a que la vivienda adecuada representa mucho más que un espacio físico: es un entorno que proporciona seguridad, estabilidad, salud, privacidad y dignidad humana. La vivienda incide directamente en múltiples dimensiones del desarrollo humano y social, tales como: la salud física y la mental. En este sentido, al fomentar el bienestar social a través de una vivienda adecuada en la Ley de Desarrollo Social, se contará con una mejor calidad de vida de las personas, al mejorar la salud y con ello reduciendo el riesgo de enfermedades o lesiones; además dará seguridad protegiéndolos de los peligros al tener una vivienda segura, contarán también con mejor calidad de vida, permitiéndoles vivir con dignidad y comodidad, igualmente, se fomentará el desarrollo social y comunitario, permitiendo con ello que las personas interactúen y construyan relaciones con sus vecinos. En razón de lo anterior, coincido con el objeto de la presente iniciativa en estudio, por lo que me pronuncio en favor de declararla procedente. Antes de terminar mi participación, compañeras y compañeros Diputados, yo quisiera comentarles. Sabemos que, de la mano del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como de los Gobiernos Municipales en Tamaulipas, esta Legislatura estamos trabajando constantemente en el fortalecimiento del bienestar de nuestras familias, de la mano de programas sociales que están cambiando la realidad de millones de familias en nuestro país y de la mano de construir cada vez políticas públicas más certeras y más fuertes que garanticen realmente, en el contacto directo, el bienestar de nuestras familias. Sabemos que podemos estar dotando a una familia de programas sociales y de apoyos sociales; sin embargo, al no contar con servicios públicos de calidad, dignos y adecuados, difícilmente una familia puede alcanzar el bienestar esperado, porque si tenemos viviendas sin con agua, si tenemos viviendas con calles en malas condiciones, sin iluminación, sin acceso al internet, como comenta la Diputada, entonces estamos limitando en gran manera el desarrollo y el bienestar de esas familias, como bien comentábamos, tanto en su salud, en la

seguridad, su alimentación y el bienestar familiar en general. Sabemos que la vivienda es el núcleo en donde inicia todo el bienestar de una familia. Entonces, el trabajar y promover la progresividad en las políticas públicas en materia de bienestar es sumamente importante, porque también nos permite iniciar un camino hacia el fortalecimiento del trabajo de los gobiernos municipales para esta garantía. Que, una vez que cambia una administración municipal, que sabemos que dura tres años e inicia otra, tengan el compromiso con la ciudadanía de dar continuidad a los proyectos de infraestructura que garanticen los servicios públicos. Muchas veces, cuando termina una administración municipal y empieza otra, no dan continuidad a los trabajos de mantenimiento o la restauración de las redes hidráulicas, en este caso, a la restauración y mantenimiento de las calles. Se van, se llevan todos los diagnósticos, estudios, se llevan reportes y, en este caso, planos de infraestructura, y los nuevos Alcaldes no saben dónde iniciar, o inician con una curva de aprendizaje que se lleva a veces hasta un año de los tres años de administración, en poder identificar dónde se quedó la administración pasada y de dónde hay que iniciar. Entonces, creo firmemente que este tipo de iniciativas y este tipo de reformas pues sientan la base para que sigamos trabajando, y yo las y los invito a que sigamos legislando en este sentido, en seguir protegiendo los proyectos de infraestructura y seguirlos fortaleciendo para que sean reconocidos como un patrimonio de las familias, que no son proyectos a tres años que dura una administración municipal, sino a diez años, a veinte e incluso hasta treinta años. Muchas gracias. Es cuanto.

Secretaria: Es cuanto a participaciones, Presidenta.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a las y los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por su servidora, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Eva Aracely Reyes González**.

Diputada Eva Aracely Reyes González. Bueno, primero, felicitar a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, porque me parece que es una iniciativa a la que le tenemos que abonar muchísimo, así como a las pasadas que hemos visto el día de hoy, que ha sido sorprendente, iniciativas con un gran nivel y sobre todo esta, porque este no basta con tener una casa, hay que tener los servicios cerca y yo creo que deberíamos de irnos toda vía más allá, poderles garantizar a que siempre haya una tortillería cerca, una papelería, una carnicería, y hacer a través de estímulos fiscales, que estos nuevos fraccionadores y estos nuevos grupos de habitantes puedan tener también las condiciones para seguir viviendo, pero, además, este de este añadido y esta felicitación a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, les quiero felicitar a todos y agradecerles muchísimo, porque, esté, hemos tenido una asistencia perfecta, cero faltas en las comisiones de hoy, hemos estado todos por primera vez al menos en la secuencia de las comisiones y es importantísimo extenderles la felicitación que me hizo la observación aquí el Lic. Ausencio Cervantes Guerrero, y que nos brindemos un fuerte aplauso para que nos sigamos con esta asistencia impecable.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muy buena tarde a todas y a todos, igualmente me sumo a la felicitación de la Diputada Eva Aracely Reyes González, hacia nuestra queridísima amiga y Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, por hacer cada día más visible, porque de eso se trata, visibilizar todas las necesidades en las que se ha trabajado, en las que todavía se siguen trabajando y, sobre todo, en esta, que si bien es cierto, por ahí el artículo 49 del Código Municipal marca las obligaciones textualmente de cada gobierno local, entre ellas lo más importante, que es infraestructura, para garantizar un desarrollo social, sostenible y, sobre todo, un desarrollo sustentable de todos y cada uno de los 43 municipios. Siempre es importante hacer pequeños recordatorios de que tenemos que seguir trabajando para las y los tamaulipecos y tamaulipecas en cada uno de los 43 municipios, y esta iniciativa la aplaudo, Diputada, y que sigan más como esas, para seguirle recordando que estamos aquí para y por, y para el pueblo. Gracias.



Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias, Diputado. Bien, pues agradezco las palabras de la Diputada Eva Aracely Reyes González y del Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, y agradezco a todas y todos los Diputados presentes por su apoyo y su voto a favor de la presente iniciativa.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cuatro minutos** del **20 de octubre del presente año**. Muchas gracias a todas y a todos.